



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01068094-UNC-ME#FD - Lic Carolina Moreno

VISTO:

El EX-2024-01068094-UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente Nodocente **Carolina Sofía MORENO** (Legajo 47114), a partir del día 19 de diciembre de 2024 hasta el 17 de enero de 2025 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a n° 5 y 9, presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad;

Que la agente **Carolina Sofía MORENO** (Legajo 47114), registra en esta Unidad Académica un cargo Nodocente permanente Categ. 6 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3666/2) de la Facultad de Derecho, conforme RR N° 925 /2023;

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la agente Nodocente **Carolina Sofía MORENO** (Legajo 47114), a partir del día 19 de diciembre de 2024 y hasta el 17 de enero de 2025 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, conforme al Art.93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores NoDocentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección General de Administración y Mesa de Entradas. Oportunamente, archívese.

